

IVBILE O PLENISSIMO UNIVERSAL,
SANTISSIMA MAGNA IEVAN

三

CONCEDIDO POR N. M. S. P. ALEXANDRO VII.

EN EL DIA 16. DE FEBRERO DESTE PRESENTE AÑO DE 1663. QUE ES EL OCTAVO DE SV RON MIENDO,
PARA IMPLORAR LA PIEDAD, Y MISERICORDIA DIVINA, EN LAS PRESENTES NECESIDADES DE LA YGLESIA.

PRIMERAMENTE que en vista de las costumbres...
viva Yegüeta y en ella, con fervorosa oración, ruega a Dios Nuestro Señor por la intención de su Santidad.
Que en la primera, o general temana, ayuntamiento, Miércoles, Viernes y Sábado, y dentro de ella la Junta que á cada uno participe.
Que en el día de las costumbres que elige, se celebre en el Sacerdote Regular que eligiere, segun su voluntad, con que sea aprobado por el Ordinario,
(que no tiene otra mejor que la de la Iglesia), para la celebración de la misa, y la autorización constituida, en cumplimiento del Domingo, o el día de la temana aquella que se hallare en ella.
Que en el día de las costumbres que elige, se celebre en el Sacerdote Regular que eligiere, segun su voluntad, con que sea aprobado por el Ordinario,
y la autorización constituida, en cumplimiento del Domingo, o el día de la temana aquella que se hallare en ella.
Concede de tu Santidad a los que asistieren, o jueguen en perpetua claustra, los encarcelados, cautivos, enfermos, o legítimamente impedidos, que no pudieren cumplirlo todo
o por parte de lo determinado en estas diligencias, pueda el Confesor que elijiere, comutarlas en otras obras pías, a su arbitrio, o diligencias para otro tiempo, como sea el
mismo propósito al que se celeste el cumplimiento.
Y para favorecer a mas los Fieles a cumplir lo sujodicho, y disponerle a ganar este Jubileo, les concede de su Santidad a los que devidamente se dispusieren, plena similitud y indulgencia.
Y para favorecer a mas los Fieles a cumplir lo sujodicho, y disponerle a ganar este Jubileo, les concede de su Santidad a los que devidamente se dispusieren, plena similitud y indulgencia.
Que puedan todos los Fieles, Seculares, o Religiosos, elegir por Confesor, a qualquiera queriendo, aprobacion del Ordinario, que les pueda abolver de qualche ex-
comunión, suspensión, entreddicho, o otra qualquier ceptura, o sentencia Ecclesiastica, por Derecho, o por luez promulgada, y de qualche qualquier Pecado, por graves, y enor-
mes que sean, aunque estén reservados al Ordinario, o a la Santa Sede Apostólica, y de los contenidos en la Bula in Coena Domini, o en otras qualche quera Constituciones.
Pero esto se entienda por el uso solamente, y solo en el fuero de la conciencia.
Que el Confesor, si fuera comunar qualchequier uso ocepcion, o incapacidad, aun en el fuero de la conciencia.
pero no podrá el Confesor dispensar en ninguna irregularidad, publica ni secreta, nubre alguna macta, difuso, o incapacidad, aun en el fuero de la conciencia.
Y no es intención de su Santidad, que estas gracias apropiadas a aquello que por el suyo uso, o fueren declarados por excommunicados, impuestos, o entreddichos,
o de otra manera han incurrido en dichas penas, sin o fueren declarados o especialmente condenados.

| <i>Las Iglesias que han de visitar, y donde han de hacer Oración, en algunas, para que se les conceda la indulgencia.</i> | <i>PARA M V G E R E S.</i> |
|---|-----------------------------------|
| P A R A H O M B R E S. | * * * * * |
| ¶ La Catedral. ¶ Sagrario. | ¶ La Catedral. ¶ Sagrario. |
| ¶ San Salvador. | ¶ Convento de Santa Yñabel. |
| ¶ Monte Santo. | ¶ Convento de Santa Yñes. |
| Santa Cruz. | ¶ La Concepción. ¶ Santa Yñes. |
| San Francisco. | ¶ Monjas del Carmen Calzado. |
| San Agustín. | ¶ San Ildefonso. |
| Nuestra Señora de la Cabeza. | ¶ La Encarnación. |
| Nuestra Señora de Geronimo. | ¶ Las Capuchinas. |
| San Francisco. | ¶ Santiago de las Monjas. |
| San Agustín. | ¶ Los Angeles. |
| Nuestra Señora de la Cabeza. | ¶ Carmelitas Descalzas. |
| Nuestra Señora de Belen. | ¶ Santa Catalina de Sena y Zafra. |
| Capuchinos. | ¶ El Calvario. ¶ Pedro y Pablo. |
| San Diego. | ¶ Santa Catalina de Sena y Zafra. |
| Aguatíos Descalzos. | ¶ Santa Catalina de Sena y Zafra. |

DOY Tanto, exhortando lo que la Santidad manda; exhortamos y con paternal afecto amonestamos a todos los Fieles de esta Ciudad y demas Indias Vivas y las Arribañas, nuestro Arzobispado se disponga con todo cuidado y diligencia para ganar este Santo Jubileo purificando sus conciencias con el Santo Sacramento de la Penitencia, y recibiendo con toda reverencia el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y hagan las demás obras penitentes y piadosas expresadas. Y para que ruede a la noticia de todos: Man-
damos se publicuen las presentes en nuestra Santa Iglesia Catedral, y en las demás de este Arzobispado. Dado en Granada en nuestro Palacio Arzobispal en primera dia del mes de
Santiago de mil y setenta y tres años.

It is also important to note that the term "electrode" is often used to refer to the entire assembly, including the reference electrode.

the first time in the history of the world, the people of the United States have been called upon to decide whether they will submit to the law of force, and let a single human being live, or to rise in their might and assert their God-given rights.

Die Befreiung des Kaisers ist ein großer Erfolg für die Revolutionäre. Sie haben nun einen starken Anführer, der sie in die Lage versetzen wird, die gesetzliche Macht zu überwinden.

He was a man of great energy and determination, and he left a lasting legacy in the field of education.

the first time, and I have been told that it is a very good one. The author is a man of great knowledge and experience, and his book is well worth reading. It is a valuable addition to the literature of the subject.

He was a man of great energy and determination, and he left a lasting legacy in the field of education.